



*Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social*

EXPEDIENTE N°: 1.092.143/04

En la ciudad de Buenos Aires, a los 29 días de mayo de 2009, siendo las 11.00 hs. en la SECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA, ante el Dr. José Elías Miguel VERA, en su carácter de Presidente de la Comisión Negociadora para la Administración Pública Nacional, Sectorial para el personal comprendido en el Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP) acompañado por el Lic. Eduardo BERMUDEZ, comparecen en representación de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, el Sr. Subsecretario de Evaluación del Presupuesto Nacional, el Lic. Norberto PEROTTI, en representación de la SUBSECRETARIA DE GESTION Y EMPLEO PUBLICO, su titular, el Lic. Lucas NEJAMKIS, y del MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PÚBLICAS, el titular de la SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO, el Lic. Raúl RIGO, y en calidad de asesores del Estado Empleador el Lic. Sergio VAZQUEZ, el Lic. Marcelo ROMANO, el Lic. Carlos SANTAMARIA; el Dr. Jorge CARUSO, el Arq. Eduardo SAMPAYO; el Lic. Gabriel ENRIQUEZ, el Lic. Eduardo SALAS, y la Dra. Amalia DUARTE de BORTMAN, todos ellos por parte del Estado Empleador, y por parte gremial, en representación de la UNION DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACION, los Sres. Juan Felipe CARRILLO, Hugo SPAIRANI, Carlos CAPURRO, Omar AUTON, Miguel PONZO y las Sras. Karina TRIVISONNO, Claudia CURRAS, Marta FARIAS y en representación de la ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO, el Sr. Eduardo DE GENNARO y la Dra. María Martha TERRAGNO.

En el marco del proceso de Negociación Colectiva Sectorial del SINEP y con el objeto de instrumentar el incremento salarial que surge de las pautas y metodología dispuestas en las cláusulas PRIMERA a CUARTA del Acta Acuerdo de fecha 20 de mayo de 2009, se incrementan las retribuciones mensuales, normales, regulares y permanentes del personal comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por Decreto N° 2.098/08, en un 8 % a partir del 1/6/09; y en un 7% a partir del 1/8/09.



Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social

EXPEDIENTE N°: 1.092.143/04

Asimismo se fija el valor de cada UNIDAD RETRIBUTIVA, en la suma de PESOS CINCO CON TRECE CENTAVOS (\$ 5,13) a partir del 1° de junio de 2009, y en la suma de PESOS CINCO CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 5,49) a partir del 1° de agosto de 2009.

No siendo para más se da por finalizado el acto siendo las 11.30 hs, firmando los presentes ante mi que certifico.



*Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social*

EXPEDIENTE N°: 1.090.812/04

En la ciudad de Buenos Aires, a los 29 días de mayo de 2009, siendo las 13.30 hs. en el SECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA, ante el Dr. José Elías Miguel VERA, en su carácter de Presidente de la Comisión Negociadora para la Administración Pública Nacional, acompañado por el Lic. Eduardo BERMUDEZ, comparecen en representación de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, el Sr. Subsecretario de Evaluación del Presupuesto Nacional el Lic. Norberto PEROTTI, en representación de la SUBSECRETARIA DE GESTION Y EMPLEO PUBLICO, su titular, el Lic. Lucas NEJAMKIS, y del MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS, el titular de la SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO, el Lic. Raúl RIGO, y en calidad de asesores del Estado Empleador el Lic. Norberto PEROTTI, el Lic. Sergio VAZQUEZ, el Lic. Marcelo ROMANO, el Lic. Carlos SANTAMARIA; el Dr. Jorge CARUSO; el Arq. Eduardo SAMPAYO; el Lic. Gabriel ENRIQUEZ, el Lic. Eduardo SALAS, y la Dra. Amalia DUARTE de BORTMAN, todos ellos por parte del Estado Empleador, y por parte gremial, en representación de la ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO, el Sr. Eduardo DE GENNARO y la Dra. María Martha TERRAGNO y en representación de la UNION DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACION, los Sres. Juan Felipe CARRILLO, Hugo SPAIRANI, Carlos CAPURRO y la Sra. Marta FARIAS.

Reabierto el acto se cede la palabra a la Representación Sindical quien MANIFIESTA: que ratifica las presentaciones efectuadas en referencia a la apertura de las Comisiones Negociadoras Sectoriales a efectos de negociar los Convenios Colectivos de Trabajo de cada uno de los Organismos involucrados a fin de discutir y acordar el Régimen de Carrera Laboral, ratificando lo manifestado en el primer párrafo del Acta Complementaria de fecha 20 de Mayo de 2009 en referencia a las acciones que permitan materializar lo establecido en los artículos 159 y 160 asegurando una razonable estimación



Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social

EXPEDIENTE N°: 1.090.812/04

del personal requerido para fortalecer la capacidad de funcionamiento de la Administración Pública Nacional y promoviendo la incorporación al régimen de estabilidad de dicho personal.

Cedida la palabra al Estado Empleador este MANIFIESTA: que ratifica las expresiones expuestas en el Acta Complementaria de fecha 20 de mayo de 2009.

No siendo para más se da por finalizado el acto siendo las 14.00 hs, firmando los presentes ante mi que certifico.